



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑALBA DE CASTRO

Exposición pública del expediente de enajenación de parcela municipal

En la Secretaría de esta Junta Vecinal y a los efectos del artículo 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común del Sector Público, se halla expuesto al público por un plazo de veinte días hábiles el expediente de enajenación de parcela municipal «Solar», sito en calle Virgen de Castro, número 1 de Peñalba de Castro –Huerta de Rey– (Burgos), cuya licitación se llevará a cabo por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación; precio y tramitación ordinaria. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Peñalba de Castro, a 5 de julio de 2021.

La alcaldesa pedánea,
Alicia Cistina Niño Piedras